



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 230-2012-UNAM

Moquegua, 04 de Julio del 2012

-1-

VISTO:

El Memorandum N° 073-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 11.05.2012, de Vicepresidencia Académica, el Informe N° 098-2012-UNAM-CPIM, de fecha 28.06.2012, del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas; el Proveído de Presidencia N° 2621, de fecha 03.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Resolución C.O. N° 109-2012 de fecha 04.04.2012, se aprueba, en vías de regularización, para el presente año fiscal 2012 y con efectividad al 01 de Enero, la designación de los Docentes Responsables Encargados de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, designando al Ing. Osmar Cuentas Toledo como Responsable Encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 052-2012-UNAM, de fecha 21 de Febrero del 2012, se aprueba y autoriza, el monto de S/.10,000.00 Nuevos Soles a favor del Ing. Osmar Cuentas Toledo, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, bajo la modalidad de Encargo Interno con la finalidad de atender los gastos para el "II COMASURMIN" (Congreso Macro Sur Minero Internacional);

Que, mediante Memorandum N° 073-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 11.05.2012, el Vicepresidente Académico, Dr. Juan Sergio Miranda Castro, comunica al Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, su designación en el cargo como Responsable Encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas;

Que, mediante Informe N° 098-2012-UNAM-CPIM, de fecha 28.06.2012, el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, solicita se considere a su persona, como Titular de la Resolución Presidencial N° 052-2012-UNAM;

Que, mediante Proveído N° 2621 de fecha 03.07.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora, solicita a Secretaria General, la emisión de Resolución Presidencial autorizando el cambio de Titular de la Resolución Presidencial N° 052-2012-UNAM;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución Presidencial N° 052-2012-UNAM, de fecha 21 de Febrero del 2012, en el extremo de Aprobar y Autorizar, el desembolso de S/.10,000.00 Nuevos Soles a favor del Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, bajo la modalidad de Encargo Interno con la finalidad de atender los gastos para el "II COMASURMIN" (Congreso Macro Sur Minero Internacional); debiendo efectuar la rendición





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 230-2012-UNAM

Moquegua, 04 de Julio del 2012

-2-

de gastos de los Recursos otorgados conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	FUENTE FINANCIAMIENTO
Ing. Marcos Luis Quispe Pérez	22	23271199	10,000.00	09

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente los demás extremos de la Resolución Presidencial N° 052-2012-UNAM, de fecha 21 de Febrero del 2012.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. GERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Archivo (02)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL